

Radicado: 2018-00597

La Secretaría procede a liquidar las costas en el presente proceso (Demanda principal) a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante, de la siguiente manera:

Registro de documentos (fl. 25)-----	20.100
Certificado libertad (fl. 26) -----	16.300
Envío notificación (fl. 39) -----	16.300
Envío notificación (fl. 44) -----	15.000
Envío notificación (fl. 47) -----	4.100
Envío notificación (fl. 54) -----	13.000
Agencias en derecho (fl.114 vto C1) -----	9'000.000
Total-----	<u>\$9'084.800</u>

Son: NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$9'084.800.oo)

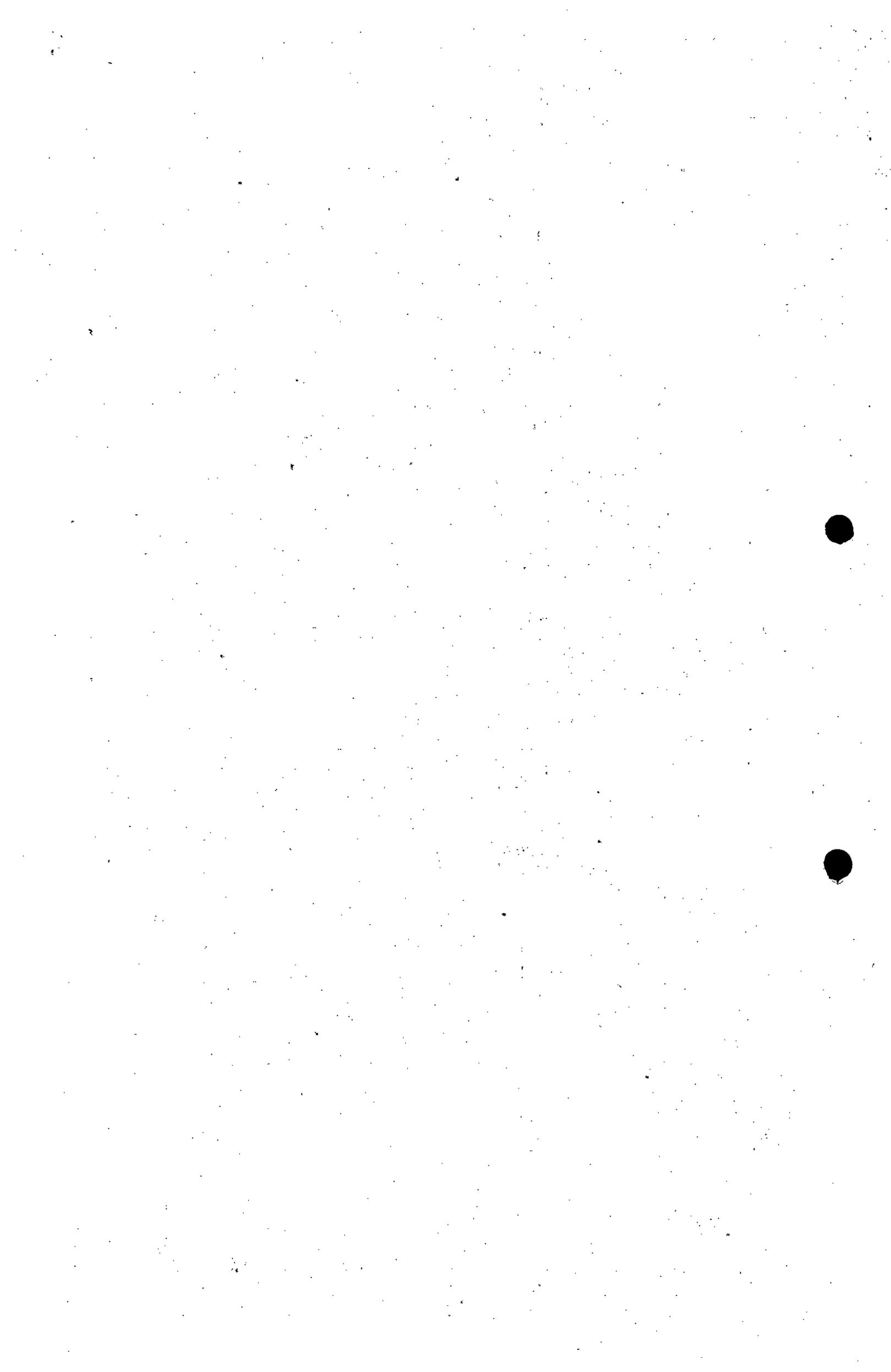
También se procede a liquidar las costas en la Demanda de Acumulación a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante, de la siguiente manera:

Registro de documentos (fl. 29)-----	20.100
Envío notificación (fl. 39) -----	10.700
Envío notificación (fl. 58) -----	11.500
Aancel (fl. 62) -----	8.000
Agencias en derecho (fl.114 vto C1) -----	4'000.000
Total-----	<u>\$4'050.300</u>

Son: CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M.L. (\$4'050.300.oo)

Medellín, 26 de octubre de 2020

  
 JULIÁN MAZO BEDOYA  
 Secretario



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BERNARDO DE JESÚS JARAMILLO SÁNCHEZ
DEMANDADO	JOHN JAIRO ARIAS GIRALDO
RADICADO	2018-00597
ASUNTO	LIQUIDACION COSTAS Y CORRE TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se imparte aprobación de la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

Atendiendo a que el apoderado judicial de la parte actora presentó liquidación de crédito vista a folios 116-117 fte Cuaderno No 1, córrase traslado a la parte demandada por el término de tres días, de conformidad con el numeral 2º artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA  
JUEZ

8.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No.  
37 Hoy, 27 de Octubre de 2.020

JULIAN MAZO BEDOYA  
Secretario

